

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEEQ/04/18 PARA EL ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

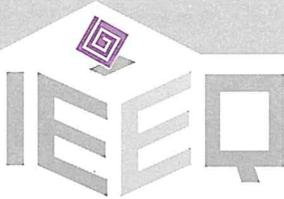
En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las nueve horas con nueve minutos del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, reunidos en el salón de usos múltiples que se encuentra en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en Avenida Las Torres número 102, Residencial Galindas de esta ciudad; los CC. Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente, Lic. Roberto Ambriz Chávez, Primer Vocal; M. en I. Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal, Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente y Lic. Oscar Hinojosa Martínez Secretario Ejecutivo; todos ellos en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como el C.P. José Juan Morales Reséndiz, Técnico Electoral adscrito a la Contraloría General del Instituto.

**SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CONCURSANTES SIGUIENTES:**

La persona moral Jet van Car Rental, S.A. DE C.V, representada por el C. José de Jesús Maldonado Flores, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] acreditando su personalidad con la documentación consistente en escritura 161,456 pasada ante la fe del Notario 42 de la demarcación notarial del entonces Distrito Federal, misma que le es devuelta por serle de utilidad y de la cual se deja copia para constancia.

La persona física con actividad empresarial el C. Ing. Luis Gabriel Estévez, propietario de la negociación denominada Rent a Car, representado por Artemio Roberto Vega Paz y Puente, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien acredita su personalidad con la escritura 94,627 de la Notaría pública número 7 de esta demarcación Notarial, documentación que le es devuelta por serle de utilidad y de la cual se deja copia para constancia.

La persona moral Rental Solutions-Leasing, investment., representada por el C. Roberto Barberena Pérez, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] quien se ostenta como



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

representante de René Cerezo Servín, quien a su vez es apoderado de la referida empresa, acreditando su personalidad con la documentación consistente en la escritura 34,066, pasada ante la fe del Notario Adscrito de la Notaría pública número 19 en esta demarcación Notarial, y la respectiva carta poder simple, documentación que le es devuelta por serle de utilidad y de la cual se deja copia para constancia, a excepción de la carta poder que se retiene la original.

Quienes asisten a la Junta de Aclaraciones relativa al procedimiento en segunda convocatoria de la invitación restringida No. IEEQ/04/18 para el Arrendamiento del Parque Vehicular que Requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SEÑALA:

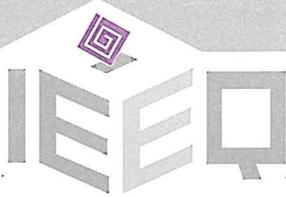
Buenos días, bienvenidos miembros del Comité y concursantes, vamos a llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento en segunda convocatoria de la invitación restringida No. IEEQ/04/18 para el Arrendamiento del Parque Vehicular que Requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por consiguiente solicito al Secretario dar inicio.

Acto seguido el Secretario da cuenta de los miembros presentes, los CC. Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente, Lic. Roberto Ambriz Chávez, Primer Vocal; M. en I. Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal, Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente y Lic. Oscar Hinojosa Martínez Secretario Ejecutivo; todos ellos en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como el C.P. José Juan Morales Reséndiz, Técnico Electoral adscrito a la Contraloría General del Instituto; y finalmente los concursantes siguientes:

La persona moral Jet van Car Rental, S.A. DE C.V, representada por el C. José de Jesús Maldonado Flores.

La persona física con actividad empresarial, Ing. Luis Gabriel Estévez, propietario de la negociación denominada Be-Rent a Car, representado por Artemio Roberto Vega Paz.

La persona moral Rental Solutions-Leasing, investment., representada por el C. Roberto Barberena Pérez.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Acto seguido se procede a resolver las dudas o planteamientos que se tengan por parte de los interesados o concursantes.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SEÑALA:

En principio, en relación a este procedimiento, fueron entregadas las tres invitaciones que se tenían previstas, dicho esto le pediría al Secretario que nos informe de las proposiciones que se presentaron ya sea a través de la Oficialía de partes o a través del correo de [adquisiciones@ieeq.mx](mailto:adquisiciones@ieeq.mx).

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL COMITÉ SEÑALA:

Efectivamente, hasta el día de ayer veintisiete de febrero, se recibió un correo a la cuenta de correo electrónico [adquisiciones@ieeq.mx](mailto:adquisiciones@ieeq.mx), suscrito por el C. Rene Cerezo Servín quien se identificó como Representante Legal de Rental Solutions S.A. de C.V., sin embargo del contenido del mismo se aprecia que no hace ninguna pregunta sobre las bases que nos ocupan, ya que en realidad es una manifestación de interés en participar en el presente procedimiento, además de contener diversa información con relación a la constitución y objeto de la empresa que representa.

En uso de la Voz el Presidente del Comité señala que pone a consideración del comité el abrir un espacio por si alguno de los presentes tuviera algo que comentar o duda con relación al contenido de las bases solicitándoles en su caso, que lo haga de manera clara y precisa en relación con el contenido de las bases.

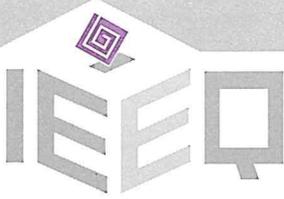
En uso de la voz, por parte del C. José de Jesús Maldonado Flores de Jet van Car Rental, S.A. DE C.V formula la siguiente pregunta:

**Pregunta:** A efectos de garantizar el óptimo funcionamiento de los vehículos, no sería mejor entregar vehículos nuevos para el concurso.

**Respuesta:** Para este caso, en las bases se señala que los vehículos se podrán entregar del modelo 2016 en adelante, por lo que queda a potestad del concursante el modelo que ofrezca.

Se concluye a la sesión de preguntas y respuestas.

En uso de la voz el Presidente del Comité indica que, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con doce minutos, del día veintiocho de febrero de dos



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

mil dieciocho, se dio por concluida la junta de aclaraciones respecto del procedimiento en segunda convocatoria de la invitación restringida No. IEEQ/04/18 para el Arrendamiento del Parque Vehicular que Requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**POR PARTE DEL INSTITUTO:**

LIC. DANIEL DORANTES GUERRA  
Presidente del Comité.

LIC. ROBERTO AMBRÍZ CHÁVEZ  
Primer Vocal del Comité.

ING. ISRAEL MEJÍA UBALLE  
Tercer Vocal Suplente del Comité

LIC. OSCAR HINOJOSA MARTÍNEZ  
Secretario del Comité

M. EN I. OSCAR TORRES RODRÍGUEZ  
Segundo Vocal del Comité

C.P. José Juan Morales Reséndiz,  
Técnico Electoral Adscrito a la Contraloría  
General del Instituto

**POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:**

Artemio Roberto Vega Paz  
Be-Rent a Car,

C. Roberto Barberena Pérez  
Rental Solutions-Leasing, investment

José de Jesús Maldonado Flores  
Jet van Car Rental, S.A. DE C.V